

Sanm. Vila, 1860, y d<sup>r</sup> Luis Ponce Díaz,  
y valdrán dentro de los Reinos, diputados  
de la Cámara, y Sanm. informarán  
bien pronto de su trámite, con todo particular  
y el honor público, y de defendérsi el Ministerio  
y la Administración Concesión en su favor.  
Y de modo que dentro de poco los Clientes  
queden satisfechos.

Cartas y de Cada uno Comisiones de Oficio, de  
cartera dicha Ciudad tener donde darse el ho-  
rario y donde parte se le remita para que  
se le remita de Cartagena y Ciudad Potosí  
a una punto. Málaga se encargará de el fin de  
que pague las Cartas y recibida carta  
al Alcalde mayor de Málaga y al de Salas  
y que haga puesta en el Oficio del Matelón  
para que sea puesta en el Oficio de la  
gente Carta dirigida a Pueblo, y se  
dejó en su Oficio y en el Oficio de la Serranía  
y se le dirá a cada Gobernador que se  
mitiblo sin hacer trámite a la persona  
que esté encargado del Comisionado.